



Pachuca Hidalgo; a 3 de octubre del 2023.

Diputados de Hidalgo impulsan medidas ecológicas y sociales en la LXV Legislatura

Pachuca de Soto, Hidalgo. - La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo continúa trabajando arduamente para impulsar cambios significativos en el marco legal que beneficien a la sociedad hidalguense. Durante la Sesión Ordinaria 161, se presentaron diversas iniciativas y dictámenes que abordan propuestas de reformas y adiciones a diversas leyes.

Al hacer uso de la tribuna, el coordinador del Grupo Plural Independiente, Julio Valera dio voz a la iniciativa de reforma de la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales, la cual busca reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo. Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer las medidas de protección a los animales en la entidad, promoviendo su bienestar y tratamiento digno.

Señaló que esta propuesta, a la cual están sumados los legisladores del Partido Verde Ecologista, trata de fortalecer la supervisión y brindar un seguimiento adecuado que garantice la seguridad de los animales y sus dueños. Además, se propone asignar un presupuesto municipal específico para campañas de esterilización y vacunación gratuitas, con el objetivo de controlar la procreación de animales abandonados y promover la salud y el bienestar de las mascotas.

En este sentido, el también integrante del GPI, Alejandro Enciso Arellano, propuso la reforma, así como agregar disposiciones a la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo, centrándose en las personas que ofrecen servicios en guarderías, hoteles para animales de compañía, pensiones, refugios y escuelas de adiestramiento.

Señaló que se busca reconocer a los animales como seres sintientes, por lo que debe pensarse en otorgar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los municipios la facultad de crear y gestionar un registro de estos proveedores de servicios. Además, se establecen requisitos para quienes operan estos establecimientos, como cumplir con normativas, requisitos de control y salud, contar con veterinarios y capacitar al personal en adiestramiento.

Enciso Arellano indicó que se estipula la prohibición del sacrificio de animales sanos en estos lugares sin una justificación válida, considerándolo un acto de crueldad y maltrato.

Posteriormente, el diputado del Partido Verde Ecologista, Octavio Magaña Soto, presentó una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado de Hidalgo en la que se tiene como objetivo modificar diversos artículos de la carta magna estatal en busca de ampliar las responsabilidades del Congreso, incluyendo la recepción de protestas para diversos cargos públicos y la aprobación de nombramientos y renuncias.

Refirió que se establecerán requisitos específicos para ocupar cargos en las fiscalías, al tiempo que se crea una Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos. Estas reformas tienen como objetivo mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el estado.

En tanto, el diputado del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Luis Ángel Tenorio Cruz, presentó la iniciativa para reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que se centra en establecer la obligación de que los municipios, a través de las Instancias Municipales



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



para el Desarrollo de las Mujeres, funcionen como Unidades Locales de Atención para mujeres, niñas y adolescentes que sufren violencia de género. Por lo tanto, estas unidades aplicarán protocolos municipales y brindarán apoyo integral a las víctimas, asegurando su acceso a la justicia.

Luis Ángel Tenorio agregó que también se establece la interconexión de estas unidades con la Ruta de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia, con lo que se pretende proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en Hidalgo.

Siguiendo la orden del día, el diputado Rodrigo Castillo Martínez del PAN presentó la reforma del artículo 90 y adicionó el artículo 90-Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, cuya finalidad es garantizar la transparencia y rendición de cuentas de los legisladores y evitar que se acumulen asuntos sin tratar en la siguiente Legislatura. Además, se establece que, en el último año del periodo legislativo, los informes de los presidentes de las comisiones se presentarán ante la Diputación Permanente que esté en funciones de Comisión Instaladora.

Por último, y ante la escasez de agua en las áreas urbanas, la integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo en Hidalgo, Tania Valdez Cuellar dio voz a la iniciativa presentada por Jesús Osiris Leines Medécigo, Elvia Yanet Sierra Vite, Luis Ángel Tenorio Cruz, José Antonio Hernández Vera, Gabriela Godínez Hernández, María del Carmen Lozano Moreno, Juana Vanesa Escalante Arroyo, Timoteo López Pérez y Fortunato González Islas en la que se propone modificar la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para incluir la obligación de diseñar infraestructuras en urbanizaciones, fraccionamientos, subdivisiones o condominios que faciliten la filtración del agua pluvial tanto en la superficie como en el subsuelo. Con ello se espera mejorar la gestión del recurso hídrico en estas zonas.

Durante esta sesión ordinaria, las y los diputados votaron de manera unánime para aprobar el Acuerdo Económico en el que exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Hidalgo a llevar a cabo inspecciones para asegurarse de que se cumplan las disposiciones de la reforma laboral que entró en vigencia en 2023, específicamente en lo que respecta al período de vacaciones establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo de México, para garantizar que los trabajadores tengan derecho a disfrutar de un período adecuado de vacaciones, promoviendo así condiciones laborales dignas y la protección de la salud mental de los trabajadores.

Más adelante, Alejandro Enciso Arellano hizo uso de la tribuna para instar a las y los integrantes de la LXV Legislatura para aprobar un dictamen en el que se aprueba con modificaciones una iniciativa para la creación de la Ley de Imagen Urbana en el Estado de Hidalgo. Durante la exposición de motivos, Julio Valera destacó problemas relacionados con la imagen urbana, como el abandono de espacios públicos, la falta de identidad en los lugares, la contaminación visual debido a anuncios publicitarios y otros problemas similares.

El coordinador del GPI enfatizó la importancia de preservar y mejorar la imagen urbana, aprovechando los recursos históricos, culturales y naturales de Hidalgo, así como que esta ley está alineada con criterios internacionales y con el desarrollo sostenible, contribuyendo a la conservación del medio ambiente.





En Asuntos Generales, el diputado Timoteo López Pérez, miembro de Morena, presentó una propuesta de Acuerdo Económico en la que exhorta al Congreso Federal a realizar modificaciones a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal para legalizar la eutanasia en México, señalando que esta propuesta se basa en el principio de permitir a las personas tomar decisiones sobre el final de sus vidas, asegurando una muerte digna y sin sufrimiento. Se argumenta que la eutanasia es un aspecto importante de la libertad individual y que su legalización permitiría a las personas tener el control sobre su destino cuando la vida ya no es digna, indicó que su propuesta busca respetar los derechos fundamentales de los individuos, como el derecho a la vida y la dignidad personal.

En su oportunidad, los legisladores Rodrigo Castillo Martínez y Lisseth Marcelino Tovar, brindaron, respectivamente, una breve remembranza sobre el 02 de octubre, en la que recapitularon los hechos ocurridos antes de esa fecha y lo ocurrido en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco en 1968, destacando que hasta el momento las instituciones involucradas no han ofrecido disculpas por este trágico hecho, el cual compararon con lo ocurrido con los 43 normalistas de Ayotzinapa.

La diputada originaria de Acaxochitlán Rocío Sosa realizó un posicionamiento celebrando la aprobación de la Ley de Imagen Urbana, destacando que la inclusión de la sociedad civil y sociedad organizada apoyará en la conservación, mantenimiento y restauración de la imagen de los municipios.

Asimismo, Sharon Macotela Cisneros dio respuesta al legislador federal Rubén Moreira quien exhortó para que la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez y el gobernador de Hidalgo, Julio Menchaca, garanticen a la brevedad la seguridad de los usuarios de la carretera México-Pachuca, ante los constantes asaltos y extorsiones que también sufren los operadores de las líneas de autobuses, brindando las acciones realizadas en el ejecutivo para garantizar la paz social en la entidad.

Para finalizar, la diputada Marcia Torres González hizo un llamado a que cada familia y persona implemente acciones como la reutilización de los desechos orgánicos, con el propósito de contribuir a la postergación de la crisis climática, alimentaria e hídrica que afecta a la entidad, al país y al mundo entero.

La presidenta de la mesa directiva, Vanessa Escalante Arroyo, citó a las diputadas y diputados a la sesión solemne el jueves 05 de octubre a las 11:00 horas para la inscripción en el Muro de Honor de las letras de oro 2023, en conmemoración del Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.